



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S Rut 099037000-1  
 : 90,000 NOVENTA MIL PESOS  
 : CONTRATO SEGURO DE VIDA FUNCIONARIAS PROGRAMA PUENTE  
 APORTE PROTECCION SOCIAL  
 : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2825287	13/10/2010	114,333

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-72-000-000-000	PROGRAMA PUENTE	90,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	90,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		90,000
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		90,000
Sumas Iguales		180,000	180,000

### REFRENDACION

Descripción	214-05-72-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	11,798,400	357,847,742		
Total Comprometido	8,680,018	363,271,454		
Saldo x Comprometer	3,118,382	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 2575495